

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 24 de febrero de 2023

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

En el área metropolitana de Cúcuta se han identificado entre otros los siguientes Centros de Diagnóstico Automotor que compiten con el CEDAC LTDA a saber:

CONS.	NOMBRE	UBICACIÓN/ DIRECCIÓN
1	C.D.A CERTIMOTOS LA PRIMERA	AVENIDA 1 #6-42 INTERIOR A
2	CDA CANAL BOGOTA	CALLE 0 4-15 BARRIO LA MERCED
3	CDA CERTIFICADO NACIONAL DE MOTOS	AVENIDA 1 NO 27-15 LOTE A
4	CDA ZONA INDUSTRIAL	CL 6AN 3-07 COLPET
5	CDA AVANZAR DE CARROS S.A.S.	Avenida 7 13 46 Barrio Paramo.
6	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA MERCED DE LLERAS S.A.S	CALLE 0 NO 1 66 LLERAS RESTREPO
7	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTORIZADOS DEL NORTE	Calle 4 # 4-76 Barrio Latino
8	CDA PRADOS DEL ESTE	Av. Demetrio Mendoza #5-22 (2,69 km) 540001 Cúcuta
9	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y GASES LA MERCED S.A.S.	CLL 1 NO 4 84 LA MERCED
10	CDA VERIFY CAR ATALAYA	Avenida 26 5 an 21 Barrio Claret
11	CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR C.D.A. AVANZAR MOTOS S.A.S.	AV 8 NO 1 - 28 EL CALLEJON
12	C.D.A. CERTIGASES LA BELENCITA	VARIANTE LA FLORESTA NO 37 61
13	CDA AVANZAR LOS PATIOS	Avenida 10 29 175 Barrio Patio Antiguo
14	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CERTIGASES LOS PATIOS	AV 10 # 36 A-87 Barrio Los Colorados
15	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA 19 LOS PATIOS	CLL 19 ESQUINA ANILLO VIAL ORIENTAL 73 ONCE DE NOVIEMBRE
16	C.D.A CERTIGASES VILLA DEL ROSARIO S.A.S	CALLE 8 N 8-25 B CENTRO VILLA DEL ROSARIO
17	CDA VILLA DEL ROSARIO	km 1.5 +460m Anillo Vial Oriental sabana de, Villa Del Rosario,
18	CDA AVANZAR ZULIA	PA 11 mi tesoro casa vale 1- fuera del municipio de El Zulia

19	CDA CERTIGASES DEL RIO	Parcela 7 Lote 3 Montevideo Bodega 4 - fuera del municipio de El Zulia
----	------------------------	--

Teniendo en cuenta que no existen limitantes de orden legal que impidan el establecimiento de nuevos centros de diagnóstico más allá del cumplimiento de los procesos de certificación y habilitación de acuerdo con los preceptos señalados en las normas rectoras de la materia a saber el Decreto ley 019 de 2012 artículo 203, Ley 769 de 2002 Artículo 53, Ley 1383 de 2010 Artículo 13, Resolución 2395 de 2009 Artículo 1, Resolución 3768 de 2013, Resolución 3874 de 2013, Resolución 4825 de 2013 y en el trámite y proceso del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC) con fundamento en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 5375 y 5385 la entidad se puede ver expuesta a una mayor competencia.

Como único CDA público de Cúcuta, el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC", actualmente cuenta con competencia del sector privado, requiriendo para contrarrestar esta competencia, realizar gestión comercial y de mercadeo que sirva como apoyo integral al objeto misional de la entidad.

El CEDAC LTDA., con el fin de dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos, políticas institucionales, que contribuyen al desarrollo y mejoramiento continuo de la entidad, se hace necesario la contratación de personal de apoyo que realice visitas a las diferentes empresas de la ciudad, con el objetivo de presentar nuestro portafolio de servicios para que el CEDAC realice Convenios o Contratos de Prestación de Servicio de Revisiones Técnico Mecánicas y de Emisiones Contaminantes, y Revisiones Preventivas. Así mismo, se requiere que realice cronogramas y registros de visitas a las empresas de transporte público o privado diarios, hacerles seguimiento generando una ruta de clientes potenciales, y así, competir con el sector privado.

Por lo tanto, es importante realizar el apoyo la gestión en el área de Mercadeo ofreciendo el servicio que presta la entidad de Revisiones Técnico Mecánicas y de Emisiones Contaminantes, y Revisiones Preventivas, en las visitas que realice a las diferentes empresas, ya que con esto garantizaría un ingreso mayor de vehículos automotores al cual estamos presentando actualmente, el posicionamiento del CDA en uno de los primeros lugares y la rentabilidad que generaría el mismo.

También la entidad para el año 2000 hizo la adquisición de una camioneta Daewoo Damas de placas OWN-251, a la cual se le realizó un mantenimiento correctivo el presente año para su buen y correcto funcionamiento; es por ello que se requiere de una persona que haga las veces de conductor para suplir esta necesidad, haciendo énfasis en la gestión comercial que sirva como apoyo integral al objeto misional de la entidad, y no dejar decaer los ingresos que mantienen activo el CDA, por ende se requiere de un conductor para la movilización del personal que cumple con estas actividades primordiales para la entidad.

Actualmente, el CEDAC no cuenta con personal idóneo que garantice el éxito de su operación comercial para lo cual se requiere su contratación mediante este tipo de proceso contractual "CONTRATACIÓN DIRECTA", con el objetivo de promocionar el servicio que ofrecemos, utilizando técnicas y procedimientos más adecuados a fin de optimizar la venta del servicio que prestamos, visita a clientes potenciales, prospección comercial, asesoramiento técnico y gestión de venta, teniendo en cuenta también la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, a través de la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad

y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN ESTRATEGIAS COMERCIALES DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CEDAC LTDA.</p> <p>PERFIL:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Bachiller Académico y Técnico o Tecnólogo en Mercadeo y Ventas, Administración, Comunicación Social, Gestión de Negocios Internacionales, Economista o carrera afín.2) Licencia de conducción vigente.3) Experiencia en el objeto y atención a la cliente mínima de seis (06) meses.	1

SOLICITÓ Y APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista